

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 92/2015, de 20 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Francisco León Barrios, Paco León.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Francisco León Barrios, Paco León, es un actor, director y productor sevillano que desarrolla su trabajo tanto en televisión como en cine y en teatro.

Polifacético y con una gran capacidad para interpretar e imitar personajes, es fundamentalmente conocido por su participación en programas de entretenimiento y en comedias.

Nominado al Goya a la mejor dirección novel por su primera película, Carmina o revienta, su trayectoria ha sido reconocida con tres Fotogramas de Plata, un premio de la Unión de Actores, dos TP de Oro, tres premios de la Academia de Televisión y un Premio Ondas.

Es manifiesto, por tanto, que en don Francisco León Barrios, Paco León, concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de febrero de 2015.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Francisco León Barrios, Paco León, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 20 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia